

INFORME SECRETARIAL

Hoy, 18 de octubre de 2023, paso al Despacho de la señora Jueza el proceso ejecutivo de la referencia, informándole de la respuesta por parte de la entidad bancaria BBVA. Sírvase ordenar

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA**

Correo. J01prmguamalsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guamal, Magdalena, 18 de octubre de 2023

En virtud del informe secretarial que antecede, INCORPORESE, respuesta por parte de la entidad bancaria BBVA, en el cual contestan que no es posible dar cumplimiento a la orden de embargo ya que la demandada no tiene vínculos comerciales con esa entidad.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por estado No. 052

Hoy 26 de octubre 2023

DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

Pasa V.

